



Información de Finanzas Públicas

Principales Aspectos de las Finanzas Públicas del documento relativo al Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

1. Resumen Ejecutivo

En el Artículo 42, fr. I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se establece que el 1 de abril del año anterior al inicio del ejercicio fiscal, el Ejecutivo Federal enviará al Congreso de la Unión un documento con el que se inicia la planeación del presupuesto para el siguiente año fiscal, el cual contiene: los objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año siguiente; escenarios sobre las principales variables económicas, el monto del presupuesto y su balance fiscal; así como una enumeración de los programas prioritarios y sus montos. En este sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió en fechas pasadas dicho documento, por lo que el 3 de abril de 2014, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas difundió en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, los principales aspectos del panorama económico. En esta ocasión se presenta la información más sobresaliente de los Ingresos Presupuestarios y del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario.

Ingresos Presupuestarios 2015

- Se espera que los ingresos presupuestarios crezcan 3.9 por ciento en términos reales respecto a los aprobados en 2014.
- Se prevé que los ingresos petroleros disminuyan 0.3 por ciento real, derivado de la menor estimación del precio del petróleo.
- Respecto a los ingresos tributarios, se estima que se incrementarán 7.2 por ciento real, crecimiento superior al esperado para la actividad económica.

Gasto Neto Presupuestario

- En abril de 2014, se mantiene el escenario que se presentó en septiembre de 2013 para el paquete económico 2014, con un déficit esperado de 1.5 por ciento como proporción del PIB, manteniendo la inversión de PEMEX en el nivel de 2.0 por ciento del PIB.
- En el ejercicio 2015 el gasto público crecería 1.6 por ciento con respecto a 2014. En tanto que el Gasto Programable Pagado observaría una disminución de 0.1 por ciento.
- Por su parte, el Gasto No Programable crecería 7.8 por ciento a tasa real. El incremento se destinaría principalmente a Participaciones y al Costo Financiero.

2. Balance Económico 2014-2015

- Para el 2015 la SHCP estima un déficit presupuestario como proporción del PIB de 1.0 por ciento y de 3.0 por ciento si se considera la inversión en Pemex.

Balance Económico 2014-2015					
Concepto	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. Real
	2014	2015	2014	2015	
	Aprobado	Estimado	Aprobado	Estimado	
Balance económico	-620,415.2	-565,401.0	-3.5	-3.0	-12.1
Balance económico sin inversión de Pemex	-262,887.8	-188,467.0	-1.5	-1.0	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-620,415.2	-565,401.0	-3.5	-3.0	-12.1
Ingresos presupuestarios	3,816,747.8	4,110,404.2	22.0	21.8	3.9
Gasto Neto Pagado	4,437,163.0	4,675,805.2	25.6	24.8	1.6
Superávit económico primario	-239,550.2	-136,531.8	-1.4	-0.7	n.a.

n.a. no aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2014.

- En abril de 2014, se mantiene el escenario que se presentó en septiembre de 2013 para el paquete económico 2014, que estableció un déficit esperado de 1.5 por ciento como proporción del PIB. De igual forma, se conserva la trayectoria para alcanzar el equilibrio presupuestal en 2017, por lo que para 2015, el déficit presupuestario se reduciría en 0.5 por ciento como proporción del PIB, en comparación con el año previo.
- Se espera que para 2015 el Gasto Neto Pagado represente 24.8 por ciento del PIB; es decir, 0.8 puntos porcentuales menos respecto al aprobado para 2014.

3. Ingresos Presupuestarios

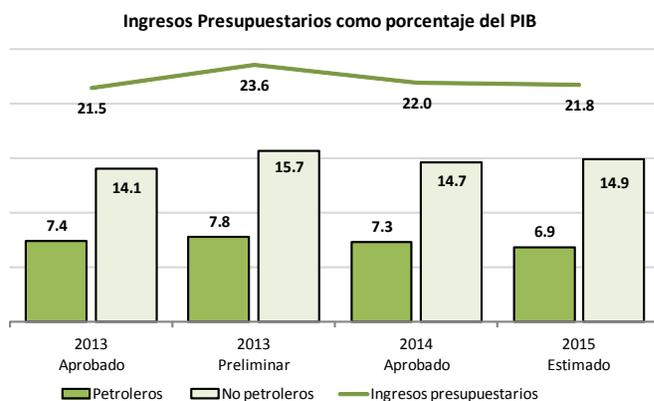
- Para el ejercicio fiscal de 2015 se espera que los ingresos presupuestarios crezcan 3.9 por ciento en términos reales respecto a los aprobados para 2014, situación que se asocia al aumento en los tributarios del 7.2 por ciento real, por encima de la expectativa de crecimiento de la actividad económica de 4.7 por ciento.

Ingresos Presupuestarios, 2014 - 2015					
Concepto	millones de pesos		% del PIB		Var. Real.
	2014	2015	2014	2015	
	Aprobado		Aprobado		
Ingresos Presupuestarios	3,816,747.8	4,110,404.2	22.2	21.8	3.9
Petroleros	1,265,725.0	1,308,712.9	7.5	6.9	-0.3
No petroleros	2,551,022.8	2,801,691.3	14.7	14.9	5.9
Gobierno Federal	1,906,593.6	2,114,987.1	11.0	11.2	7.0
Tributarios	1,752,178.8	1,947,655.0	10.1	10.3	7.2
No tributarios	154,414.8	167,332.1	0.9	0.9	4.5
Organismos y empresas	644,429.2	686,704.2	3.7	3.6	2.8

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2014.

- La estimación de los ingresos presupuestarios para 2015 se basa en un escenario inercial fundamentado en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, que no considera cambios a las leyes fiscales vigentes.
- Se considera que en 2015 los ingresos petroleros decrecerán 0.3 por ciento real debido a la disminución del precio del petróleo que es ligeramente compensada con el incremento esperado en la producción.
- Para los ingresos tributarios no petroleros se estima un incremento de 7.2 por ciento real asociado a la mayor actividad económica y las medidas instrumentadas en materia de administración tributaria para elevar la eficiencia recaudatoria, principalmente.

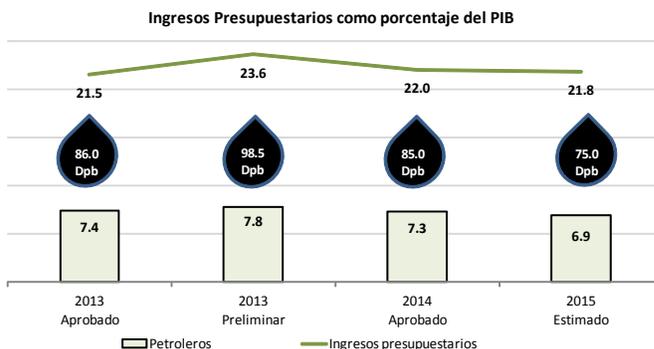
- En términos del PIB se espera que para 2015 los ingresos presupuestarios representen 21.8 por ciento; es decir, 0.2 por ciento del PIB menos respecto a los aprobados para 2014.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2014.

- En 2013 la captación preliminar del total de ingresos presupuestarios representaron el 23.6 por ciento del PIB, ubicándose 2.1 por ciento por encima de lo estimado.
- Para 2014, el Congreso de la Unión aprobó un monto total de ingresos equivalente al 22.0 por ciento del PIB; sin embargo, se espera que al cierre del ejercicio fiscal se rebase la meta inicial en 0.2 por ciento del PIB.
- Para 2015 se pretende que los ingresos totales representen 21.8 por ciento del PIB, es decir, 0.2 por ciento del PIB menos respecto a los aprobados para 2014.

- Para 2015 se prevé que el precio del barril se reduzca afectando los ingresos petroleros, disminuyendo su participación en 0.4 puntos del PIB.



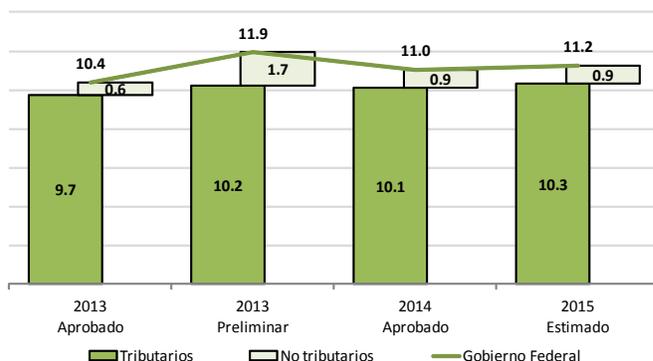
Dpb. Dólares por barril

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2014.

- Para 2014 el precio del petróleo se estimó en 85 dólares por barril. Con ese precio, se esperaba que los ingresos petroleros representaran el 7.3 por ciento del PIB.
- Para el año 2015 se contempla una reducción de los ingresos petroleros equivalente a 0.4 por ciento del PIB respecto al previsto para 2014, derivado de la menor estimación del precio del petróleo y la apreciación del tipo de cambio esperada para el siguiente ejercicio fiscal.

- Para 2015 se prevé un ligero incremento en los ingresos no petroleros en términos del PIB respecto a 2014.

Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB

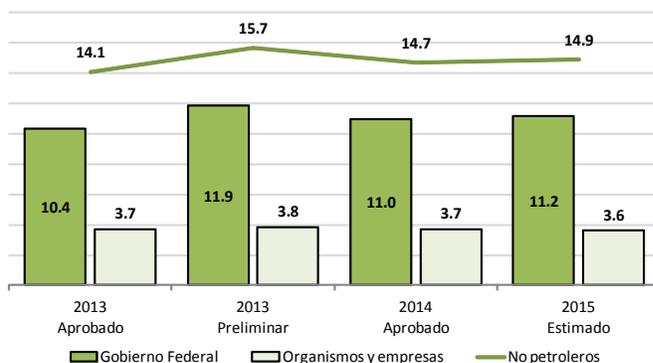


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2014.

- En 2013, destaca el incremento en los ingresos no tributarios respecto del monto estimado para el año, derivado de mayores ingresos por aprovechamientos no recurrentes, principalmente.
- 2014 se aprobó en la Ley de Ingresos de la Federación que los ingresos no petroleros ascendieran a 11.0 por ciento del PIB, cifra apenas inferior a la esperada para 2015.
- Para este último año, se estima que los ingresos tributarios observen un ligero incremento en términos del PIB. Por su parte, los ingresos no tributarios se mantienen en 0.9 por ciento del PIB.

- Para 2015 los ingresos no petroleros se ubicarían en 14.9 por ciento del PIB, destacando los del Gobierno Federal que podrían representar 11.2 por ciento de dicho Producto. A su interior, los tributarios se estimaron considerando sólo un crecimiento inercial.

Ingresos no petroleros como porcentaje del PIB

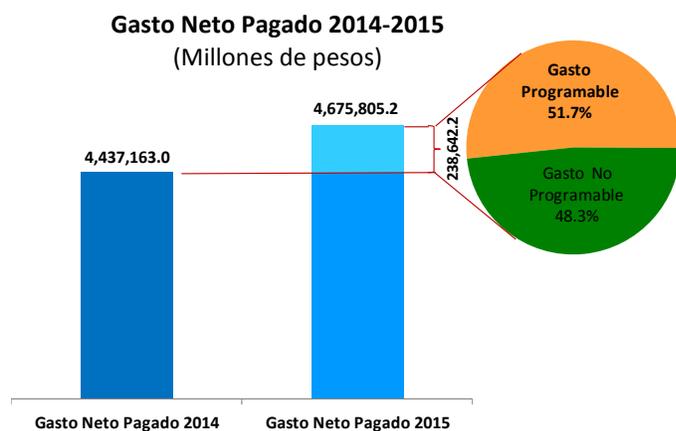


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2014.

- Resalta que en 2013 los ingresos no petroleros del gobierno federal significaron 11.9 por ciento del PIB, 1.5 por ciento del PIB por encima de lo estimado. Esta situación derivó de mayores ingresos no recurrentes.
- Para 2015, se estima que los ingresos no petroleros representen 14.9 por ciento en términos del PIB.
- En lo que se refiere a los ingresos no petroleros del Gobierno Federal, para 2015 se estima que alcancen 11.2 por ciento del Producto Nacional.
- Tratándose de los ingresos propios de Organismos y Empresas distintas de Pemex se espera que se ubiquen en 3.6 por ciento del Producto Interno Bruto.

4. Gasto Neto Presupuestario

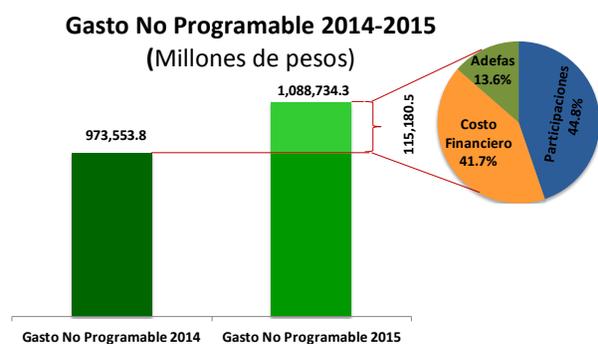
- En el ejercicio 2015 el gasto público ascendería a 4 billones 675 mil 805.2 millones de pesos (mdp), lo que implica un crecimiento de 1.6 por ciento (238 mil 642.2 mdp) con respecto a 2014.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2014.

- Del incremento en el gasto, 123 mil 461.7 mdp corresponderían a Gasto Programable Pagado, sin embargo, a tasa real esto es una disminución de 0.1 por ciento. Esto se debe a que este tipo de erogación es el rubro de ajuste para alcanzar la meta de déficit presupuestario.
- En tanto que 115 mil 180.5 mdp concernirían al Gasto No Programable, lo que significa una ampliación de 7.8 por ciento a tasa real.

- Dentro del Gasto No Programable, el incremento se destinaría principalmente a Participaciones (51 mil 551.3 mdp) y al Costo Financiero (48 mil 4.3 mdp).



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2014.

- A pesar de que los Adefas en términos nominales registrarían el menor aumento, en términos relativos observarían la mayor tasa de crecimiento real con 93.3 por ciento.
- Por su parte, las Participaciones se incrementarían en 5.0 por ciento y el Costo Financiero en 8.6 por ciento a tasa real.

- Dentro del Gasto Programable estimado para 2015, se plantean 116 programas prioritarios que representan 22.9 por ciento del mismo.

Principales Programas 2014-2015
(Millones de pesos corrientes)

Ramo	Programa	2014 Aprobado	Estimado 2015	Tasa de Crecimiento Anual	Participación en el total
	Total de programa prioritarios propuestos	787,556.5	817,547.0	3.8	100.0
11, 12, 20,	Desarrollo Humano Oportunidades	72,652.8	75,436.1	3.8	9.2
12	Seguro Popular	72,330.0	75,006.2	3.7	9.2
	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (universidades públicas)	69,403.8	71,971.8	3.7	8.8
11	Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado	43,777.4	45,484.7	3.9	5.6
20	Pensión para Adultos Mayores	42,225.5	43,830.1	3.8	5.4
7	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	32,718.6	33,994.6	3.9	4.2
9	Proyectos de Infraestructura Económica de Carreteras	22,884.0	23,776.4	3.9	2.9
4	Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito	20,684.2	21,490.9	3.9	2.6
8	Programa de Fomento a la Agricultura	20,599.8	21,362.0	3.7	2.6
4	Administración del Sistema Federal Penitenciario	16,953.4	17,597.7	3.8	2.2
-	Otros 105 programas	373,327.0	387,596.5	3.8	47.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2014.

- De los 116 programas prioritarios, 11 concentran 51.9 por ciento de los recursos.
- Destacan las asignaciones a los programas de *Oportunidades* en sus tres vertientes (Desarrollo Social, Educación y Salud) con 75 mil 436.1 mdp; *Seguro Popular* con 75 mil 6.2 mdp; los *Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales* (universidades públicas) con 71 mil 971.8 mdp; Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado con 45 mil 484.7 mdp y *Pensión de Adultos Mayores* con 43 mil 830.1 mdp.
- Para los 116 programas se aplicó una tasa de crecimiento nominal en promedio de 3.8 por ciento, en relación con los recursos aprobados en 2014, eso significa que se espera que mantenga el mismo nivel de 2014, y sólo se resarca la inflación.